



D. José Ramón del Caño Palop, con D.N.I. núm. 05363826L, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A., domiciliada en Madrid, calle Castelló, 77, con C.I.F. núm. A28060903, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 417 General, Folio 196, Hoja nº M-8078,

### C E R T I F I C O:

- I. Que el presente certificado se expide para presentar una sustitución del IFA presentado con esta misma fecha, con el número de registro oficial 19892, ya que, debido a un problema técnico, las cuentas anuales individuales auditadas presentadas no incluían la primera página del informe de auditoría.
- II. Que los Administradores de Corporación Financiera Alba, S.A. han formulado, con fecha 27 de marzo de 2023, las Cuentas Anuales (Consolidadas e Individuales) y el Informe de Gestión (Consolidado e Individual) correspondientes al ejercicio 2022.
- III. Que las Cuentas Anuales y el Informe Gestión Consolidados, que coinciden con los auditados:
  - (i) han sido formulados con la conformidad de todos los Consejeros y firmados por todos ellos, y
  - (ii) se encuentran integrados en el archivo electrónico con el código hash **4473E9FADDC421B078CAD4C15A4F8FE29EA5E67A100FE22F8EAD9F880ABA8BF5**, que se ha elaborado siguiendo los requerimientos de formato y etiquetado establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815 de la Comisión Europea de 17 de diciembre de 2018, conforme ha sido modificado por el Reglamento Delegado UE 2022/352, de 29 de noviembre de 2021.
- IV. Que las Cuentas Anuales y el Informe Gestión Individuales, que coinciden con los auditados:
  - (i) han sido formulados con la conformidad de todos los Consejeros y firmados, por todos ellos, y
  - (ii) se encuentran integrados en el archivo electrónico con el código hash **D82D331518BB0C76E078D0E1697B60388EBC110F3F90A692603619932AFC8020**, que se ha elaborado siguiendo los requerimientos de formato y etiquetado establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815 de la Comisión Europea de 17 de diciembre de 2018, conforme ha sido modificado por el Reglamento Delegado UE 2022/352, de 29 de noviembre de 2021.



Los informes de auditoría, incluidos en cada uno de los archivos electrónicos mencionados anteriormente, son una copia fiel de los originales firmados por el auditor. Asimismo, el Informe de Verificación del Estado de Información No Financiera es copia fiel del original.

Y para que conste a efectos de su autenticidad, expido la presente Certificación en Madrid, a 26 de abril de 2023.

José Ramón del Caño Palop